



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO
SSCDMX/DGA/15512016-RF

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.

R.F.C.: GDF 971205-4NA

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:
ALTADENA NUMERO 23, NOVENO PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.

TELÉFONO: 5132-1200 EXTENSIÓN 1100

DATOS DEL "EL PROVEEDOR":

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COMISA)

R.F.C.: CMI-760908-H12

DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: LA CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA NO. 22, COLONIA OBSERVATORIO, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MÉXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11860.

DECLARA: "EL PROVEEDOR" QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAIS COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,081 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 1978, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12 DEL MUNICIPIO DE TLANEPANUILA ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO LUIS IBARROLA CERVANTES INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 377, ASÍ COMO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE EL CIUDADANO FRANCISCO CASTILLO ORDAZ CUENTA CON LAS FACULTADES SUFFICIENTES PARA OBLIGAR A "COMISA", PUES SU MANDATO NO LE HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO O LIMITADO EN FORMA ALGUNA, LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,882 DE 14 DE ABRIL DE 2016, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RICARDO CUEVAS MIGUEL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 210 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA: LA IMPRESIÓN POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS CONOCIDOS ACTUALMENTE O POR IMPLANTARSE, UTILIZANDO TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES, PLÁSTICOS, TINTAS Y EN ESPECIAL LOS DESTINADOS A LA LECTURA ELECTRÓNICA DE LOS BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN Y ESPECTÁCULOS CALCOMANIAS, PAPELES DE SEGURIDAD O CUALQUIER OTRO ELEMENTO, ASÍ COMO SU ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, CONSIGNACIÓN, ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL, Y TODO LO RELACIONADO CON LAS ARTES GRÁFICAS; POR LO QUE EN ESTE ACTO PONE SUS SERVICIOS DE IMPRESIÓN A DISPOSICIÓN DE "EL G.C.D.MX.", YA QUE CUENTA CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR ESTE PRESENTE CONTRATO.

PENAS CONVENCIONALES: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL PRESENTE CONTRATO

HOJA 1 DE 4 (ANVERSO)

FECHA MES: SEPTIEMBRE DIA: 12 AÑO: 2016

GARANTÍA:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL PRESENTE CONTRATO.

SE OTORGARA ANTICIPO SI () NO (X)

NO APLICA EL % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA GARANTIA CORRESPONDIENTE. EN SU CASO FIANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

CONDICIONES DE ENTREGA "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN: EL ALMACEN ALTERNO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO UBICADO EN CALLE XOCOCONGO NUMERO 225, 2º PISO, COLONIA TRANSITO, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06820, CIUDAD DE MEXICO, DE 9:00 A 14 HORAS.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. LOS BIENES SE ENTREGARAN A SOLICITUD Y PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.

CONDICIONES DE PAGO: EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERA LIQUIDADO DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL CIUDAD DE MEXICO.

FACTURA A: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE SALUD. R.F.C.: GDF9712054NA.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000.

"REQUISICIÓN NO.: 439/2016. AREA REQUERENTE: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS. PARTIDA PRESUPUESTAL: 1713 "PREMIO DE ANTIGÜEDAD" AUTORIZACION PRESUPUESTAL: UPPSO/0712/2016, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES). FUNDAMENTO LEGAL: QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE REALIZA ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS (CIRCULAR UNO).

ADJUDICACION DIRECTA: LA ASIGNACION DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN OFICIO NUMERO ADDPRMISA/JUDCD/475/2016, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I (SAICA, ANEXO TECNICO Y COTIZACION), QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO. "EL G.C.D.MX.", PAGARA A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACION POR LA ADQUISICION DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE \$73,920.00 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), MAS EL 16% CORRESPONDIENTE AL I.V.A. QUE ES \$11,827.20 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS, 20/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$85,747.20 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.).

AREA REQUERENTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO CARMONA RIZO

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA:

TESTIGO:
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

FIRMA:

POR "EL G.C.D.MX.":
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ

CARGO: APODERADO GENERAL

FIRMA:

CONTRATO NO. SSCDMX/DGA/155/2016-RF
(REVERSO)

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL G.CD.MX." A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA EMPRESA QUE SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PÁGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL G.CD.MX." POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 5ª. FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL LICENCIADO EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS, OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.2.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL Y EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

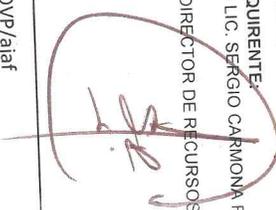
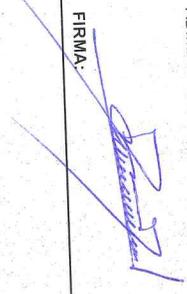
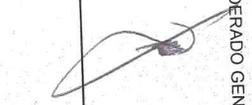
- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL G.CD.MX." ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ESTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LA PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL, QUE SE INDICA EN EL ANEXO I (ISAICA, ANEXO TÉCNICO Y COTIZACIONES), DE ESTE CONTRATO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL G.CD.MX." PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE \$73,920.00 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% CORRESPONDIENTE AL IVA, QUE ES \$11,827.20 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$85,747.20 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), DE ACUERDO AL ANEXO I (ISAICA, ANEXO TÉCNICO Y COTIZACIONES) DEL PRESENTE CONTRATO.

ÁREA REQUIRENTE: NOMBRE: LIC. SERGIO CARMONA RIZO CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZO: NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	POR "EL G.CD.MX." NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	POR "EL PROVEEDOR": NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDÁZ CARGO: APODERADO GENERAL
---	--	--	--

FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
---	---	---	---

TERCERA.- FORMA DE PAGO. "EL G.CD.MX." PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CADA UNO DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS Y ENTREGADOS, EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN CADA SOLICITUD, Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL ORIGINAL DE LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE, PREVIO VISTO BUENO EN CUANTO A LA CANTIDAD DE EJEMPLARES, CALIDAD DE LOS MATERIALES DE IMPRESIÓN, POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE, POR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN QUE AMPARE LA FACTURA ANTES ALUDIDA, PREVIA DEVOLUCIÓN DE LOS NEGATIVOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD DE COMISA.
"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL G.CD.MX." O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL G.CD.MX." DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- A. PRESTAR POR SU CUENTA Y RIESGO LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
 - B. REALIZAR TODAS LAS IMPRESIONES EN LOS DIVERSOS MATERIALES QUE LE ENCOMIENDE "EL G.CD.MX.", PREVIA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, DEL ÁREA REQUERENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
 - C. ENTREGAR AL ÁREA REQUERENTE DE "EL G.CD.MX.", LAS IMPRESIONES DE LOS MATERIALES QUE ESTA LE ENCOMIENDE, DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN CADA SOLICITUD.
 - D. ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN CADA SOLICITUD, EL ORIGINAL DE LA FACTURA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL TRABAJO DE IMPRESIÓN QUE SE PRETENDA COBRAR.
- SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL G.CD.MX."
- A. PAGAR OPORTUNAMENTE EL PRECIO PACTADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS SOLICITUDES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.
 - B. INFORMAR DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO.
 - C. CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE OBSERVE SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS MATERIALES IMPRESOS.

ÁREA REQUERENTE: NOMBRE: LIC. SERGIO GARMONA RIZO CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.	AUTORIZO: NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA. CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	POR "EL G.CD.MX." NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL. CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	POR "EL PROVEEDOR" NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ CARGO: APODERADO GENERAL
--	---	---	---

FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
--	--	--	--

AAAG/OVP/ajaf

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO EN EL DOMICILIO Y FECHAS ESTABLECIDAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU RELACION LABORAL CON EL PERSONAL QUE DESIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL MATERIAL IMPRESO QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL G.CD.MX." POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES O DEMANDAS QUE EN MATERIA CIVIL, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, FISCAL E INCLUSIVE DERECHOS DE AUTOR, QUE PRESTARE DICHO PERSONAL EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL G.CD.MX.", NO PUDIENDO CONSIDERARSE COMO PATRÓN SOLIDARIO SUSTITUTO, QUEDANDO FUERA DE TODA RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR", COMPROMETIÉNDOSE A DEJAR EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL G.CD.MX."

NOVENA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECIMA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONE "EL G.CD.MX." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRAN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

AREA REQUERENTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO GARMONA RIZO

AUTORIZO:
NOMBRE: LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA

POR "EL G.CD.MX."
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDÁZ

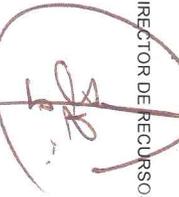
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

CARGO: APODERADO GENERAL

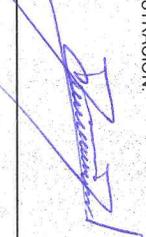
FIRMA:



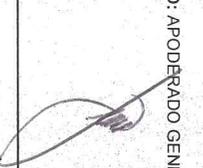
FIRMA:



FIRMA:



FIRMA:





ANEXO 1

SAICA, ANEXO TÉCNICO Y COTIZACIÓN





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL,
C. P. 06000 R.F.C. GDF971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.
RFC
CMI780808H12
DIRECCION
GENERAL VICTORIANO ZEPEDA N° 22. COL. OBSERVATORIO. C.P. 11860 MEXICO, D.F.
TELEFONO
52728026 55168586 52727624
REPRESENTANTE LEGAL
C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ

DATOS DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA
CONDICIONES DE ENTREGA
L.A.B.D.
REQUISICION No.
439/2016 Adjudicación directa
AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. RAMÓ SÁNCHEZ SALGUERO
FUNDAMENTO LEGAL
ARTÍCULO 1 DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN ALTERNO,
XOCONGO No. 225, COL.
TÁNSITO, DELEG.
CUAUHTÉMOC, C.P. 06820.
HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.
FACTURAR A
GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL/SECRETARIA DE
SALUD

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
CONTRATO No. SSCDMX/DGA/155/2016-RF
SECUENCIA
AÑO 2016

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

Table with 6 columns: PARTIDA, CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. Includes items like 'Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público' and a summary row with SUBTOTAL, I.V.A., and TOTAL.

Signature section with columns: ELABORÓ (GABRIELA BARRERA JIMENEZ), REVISÓ (GABRIELA BARRERA JIMENEZ), AUTORIZÓ (OSCAR VILLARUETE POLO), FIRMA DEL PROVEEDOR.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL,
C.P. 06000 R.F.C. GDF971205-4NA

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION; RFC; DIRECCION; TELEFONO; REPRESENTANTE LEGAL.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: FECHA DE ENTREGA; CONDICIONES DE ENTREGA; L.A.B.D.; REQUISICION No.; AREA REQUIRIENTE; AUTORIZACION PRESUPUESTAL; FUNDAMENTO LEGAL.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: EFECTUAR ENTREGA EN; HORARIO DE ENTREGA; FACTURAR A.

Table with 3 columns: CONTRATO No., SECUENCIA, AÑO. Includes a note: FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

Main table with 3 columns: Item ID, Description, and Quantity. Items include: 1713-0008, MEDALLA DE 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD PIEZA; 1713-0001, MEDALLA DE 40 AÑOS DE ANTIGÜEDAD PIEZA.

Signature table with 4 columns: ELABORÓ, REVISÓ, AUTORIZÓ, FIRMA DEL PROVEEDOR. Includes names: GABRIELA BARRERA JIMENEZ, OSCAR VILLAFUERTE POLO.



General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio
C.P. 11860
R.F.C. CMI-780808-H12

Ventas: 2636-4848
Conmutador: 55-16-85-86
Apoyo Técnico y Seguimiento
extensiones: 236, 279, 305 y 329
www.comisa.cdmx.gob.mx

COTIZACIÓN	FECHA
✓ 162213	11-ago-2016

SRIA. DE SALUD DEL D.F.
ALTADENA No. 23, 7° PISO
COL. NAPOLES
DELEG. BENITO JUAREZ
C.P. 03810

AC0067
LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN, EL PRESUPUESTO POR EL PRODUCTO SOLICITADO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
48	<p>MEDALLA AÑOS DE ANTIGÜEDAD</p> <p>Impresión: ...</p> <p>EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 CON UN DIAMETRO DE 46 mm. ESPESOR DE 3 mm. GRAMAJE DE 45 grs. EN ESTUCHE DE PLÁSTICO, CON INTERIOR DE TERCIOPELO NEGRO CON DOS CAMBIOS DE: 38 PIEZAS DE 30 AÑOS 10 PIEZAS DE 40 AÑOS</p> <p>NOTA IMPORTANTE: <u>Para proceder a la elaboración del material cotizado, se requiere la aceptación de la presente cotización y el envío del contrato respectivo, debiéndose contemplar en las cláusulas del mismo, que COMISA podrá hacer entregas parciales para recibir pagos parciales.</u></p> <p>* EN CASO DE QUE EL PAGO EXCEDA DE LOS 20 DÍAS NATURALES, SE COBRARÁ DE MANERA ADICIONAL LOS INCREMENTOS QUE TENGA EL METAL EN EL MERCADO DEBIDO A LA VARIACIÓN DE</p> <p>Al 11 de agosto de 2016 la Instancia presenta un Saldo de \$ 7,579,552.56 , favor de formalizar dichos adeudos con los contratos respectivos o bien realizar el pago correspondiente.</p> <p>Control D.G.: DG/SOLCOT/1196/2016 No. de Oficio: DGA/DRM/SA/3776/16 NHERNANDEZ-E</p>	PIEZA	
		PRECIO UNITARIO	\$ 1,540.00
		SUBTOTAL	\$ 73,920.00
		IVA 16%	\$ 11,827.20
		TOTAL	\$ 85,747.20

Sin Otro particular, quedamos a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Fecha de Entrega: 5 días hábiles a partir del Visto Bueno de autorización del Original Mecánico o Electrónico.

Con base en la Circular Núm. 1 emitida por la Oficialía Mayor, se les recuerda que a partir de la aceptación de la presente cotización (firmada y sellada), contarán con un plazo de 30 días para expedir el Pedido correspondiente. Si no se cumpliera con lo anterior, COMISA dará por cancelada la presente cotización.

C. Francisco Castillo Ordaz
Representante Legal

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

AREÁ REQUIRIENTE: SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

REQUISICIÓN NÚMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
1713-0008	MEDALLA DE 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	38	PIEZA
1713-0001	MEDALLA DE 40 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	10	PIEZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS Y EN SU CASO NORMAS REQUERIDAS:

Referente a las medallas: Debera elaborarse en plata pura, Ley 999.9/1000, con un diámetro de 46 mm, espesor de 3 mm, gramaje de 45 gramos, en estuche de plástico, con interior de terciopelo negro.
Se anexa autorización de imagen.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: No aplica

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: De acuerdo a los Lineamientos para el otorgamiento de Premio por Reconocimiento de Antigüedad de ejercicio 2015. La adquisición deberá ser con la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA).

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

- Lugar: JUD de Prestaciones Laborales y Capacitación, ubicada en Xocongo No. 225, 2do. piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.

VISITAS: No aplica

MUESTRAS: No aplica

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: No aplica

PERIODO DE GARANTÍA: No aplica

FIRMAS

ELABORÓ

Vo. Bo.

SR

LIC. MARTHA PATRICIA MENTADO TORRES
J.U.D. DE PRESTACIONES LABORALES Y
CAPACITACIÓN

LIC. SERGIO CARMONA RIZO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

FIRMA POR AUSENCIA EL C.P. ISAAC GODINEZ MARTÍNEZ, J.U.D. DE
NÓMINAS.

**ANEXO 2
JUSTIFICACIÓN**

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

REQUISICIÓN NÚMERO:

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
1713-0008	MEDALLA DE 30 AÑOS DE ANTIGUEDAD	38	PIEZA
1713-0001	MEDALLA DE 40 AÑOS DE ANTIGUEDAD	10	PIEZA

TOTAL DE PARTIDAS: 1713 "PREMIO DE ANTIGUEDAD".

AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS: N/A

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES DEL ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119, 120 FRACC. II Y IV, 135 Y 136 FRACC. II, V Y VI XIII DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL G.D.F., ASÍ COMO, LOS LINEAMIENTOS A OBSERVAR PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO, EJERCICIO 2015, SE REQUIERE DEL MATERIAL SOLICITADO, PARA LOS ACREDORES A DICHO PREMIO. PRIMERA, SEGUNDA Y TERCER NÓMINA COMPLEMENTARIA EN RELACIÓN A LOS OFICIOS DAP/SP/0000523/2016 Y DAP/SP/003009/2016 SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

LAS MEDALLAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA J.U.D. DE PRESTACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN UBICADA EN XOCONGO NO.225, 2º PISO, COL. TRÁNSITO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, CIUDAD DE MÉXICO.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO: SIN PLAZO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATO.

MOTIVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SOLICITADA:

PRESTACIÓN OTORGADA EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DEBERÁ SER ELABORADA POR LA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA), ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS QUE LA RIGEN.

FIRMAS

ELABORÓ

**LIC. MARTHA PATRICIA MENTADO TORRES.
J.U.D. DE PRESTACIONES LABORALES Y
CAPACITACIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL,

FIRMA POR AUSENCIA EL C.P. ISAAC GODÍNEZ MARTÍNEZ, J.U.D. DE NÓMINAS.

Vo. Bo.

**LIC. SERGIO CARMONA RIZO.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.**